

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1807
DE PRIMAVERA, 23/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 1,223,949 UN MILLON DOSCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS
CUARENTA Y NUEVE PESOS
Correspondiente a PAGO DE ARRIENDO DE VIVIENDAS ASIGNADAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y
AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2010,
CONSIDERA VIVIENDA DE COSTO MUNICIPAL Y ARRIENDO BODEGA F-41, CASA
ASIGNADA A PROFESORES, CANCELA FACTURAS N° 14718-14721-14711-14717-14713-
14714-14706-14705- DIFERENCIA CORRESPONDE AL DEPTO. EDUCACION \$ 200.124.-
Fecha de Pago 23/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1841

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		832,556
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	832,556	
Totales		832,556	832,556

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	832,556	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	391,393	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,223,949
Totales		1,223,949	1,223,949



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero